

LAS FIESTAS CIVICO-ELECTORALES EN SAN JOSÉ Y EL RECONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD DE LOS ELEGIDOS (1821-1870)

*Margarita Silva**

Introducción

Los procesos electorales efectuados en San José durante 1821 a 1870 fueron actos que trascendieron la mera acción de elegir. La elección era una fiesta pública y colectiva en la que participaban hombres y mujeres, vecinos principales y del común, sin distingos sociales. En medio de recíprocas y gratificantes relaciones festivas era reconocida y aceptada gustosamente la autoridad de los elegidos. En consecuencia los exclusivos procesos de elección del siglo XIX poseían una dimensión popular.¹

* Master en Historia por la Universidad de Costa Rica, Investigadora del Centro de Investigaciones Históricas de la misma Universidad. Profesora y Coordinadora del Programa del Centro de Recursos Académicos de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional.

Este artículo tiene por objetivos estudiar el surgimiento de las festividades cívico-electtorales; determinar las características de las fiestas y analizar la importancia que tuvieron en el proceso de creación de un poder con autoridad y capacidad real de control sobre todo el conjunto social. Para ello hemos dividido el análisis en tres partes: a) la invención de la ritualidad cívico electoral; b) las fiestas cívico electorales; y c) fiestas y poder: el reconocimiento de la autoridad de los individuos electos.

El estudio de las fiestas cívicas en torno a procesos electorales abre la posibilidad del acercamiento a lo político desde una visión cultural y popular de lo electoral, que une al mundo político con la cotidianidad. Sin duda la fiesta constituye un espacio de integración social en la que todos los miembros de la comunidad participan activamente. Por tanto, se trata de ocasiones privilegiadas para el aprendizaje, apropiación de los nuevos valores y el reconocimiento público de la autoridad de los elegidos.

La fiesta es una relación social entre varios actores que recíprocamente se expresan conductas festivas en el espacio público. Al hacerlo, los actores experimentan gratificaciones inmediatas. Las fiestas son actos expresivos de la más intensa comunicatividad, crean nuevas relaciones sociales y hacen emerger una nueva realidad pública.²

En efecto, toda fiesta implica la transformación del orden social imperante siendo en sí una ficción. Los signos festivos informan acerca de las relaciones sociales. Pero las relaciones son transformadas en figuras ficticias que invierten la realidad social. Estas figuras son por lo general divertidas, humorísticas, irónicas, irrisorias o paródicas.³

Las transformaciones de las relaciones sociales pueden ser manifestaciones de la continuidad social y entonces expresar aquello que une y vincula a los miembros de la comunidad por encima de sus divisiones, desigualdades y diferencias. Pero también pueden ser reveladoras de la discontinuidad social que separa a unos de los otros en la sociedad.⁴

Las fiestas consisten en alguna clase de transgresión de la disciplina cotidiana vigente, ya sea doméstica, laboral, académica o ciudadana. Hacer fiesta no es sólo suspender las normas habituales de conducta, sino en alguna medida infringirlas, transgredirlas o contravenirlas.

En la fiesta los límites y barreras sociales se levantan y abren paso periódicamente a las innovaciones, al conflicto social, para que tanto los neófitos y autoridades los atraviesen ordenadamente; renovando así el orden social. Por tanto, las fiestas son rituales simbólicos capaces de limpiar, fijar y dar nuevo esplendor a los límites sociales al volverlos a delimitar cíclica y festivamente.

No obstante, el estado de fiesta, lejos de suponer desorden implica en realidad la momentánea sustitución de las reglas habituales de comportamiento ordinario por una nueva regulación excepcional de las conductas, que pasan a exhibirse revestidas por una nueva forma de disciplina: los rituales coactivamente impuestos y exigidos por el estado de fiesta.⁵

Los rituales fundamentados en la rutina, en la repetición en demasía de actos y manifestaciones litúrgicas, reafirma y renueva como expresiones colectivas, valores, actitudes y jerárquicas sociales. La rutina permite la continuidad, la interiorización de valores de manera subconsciente para entrar a formar parte indeleble de la memoria colectiva.⁶

Las fiestas eliminan la individualidad en el seno de la masa humana. Las fiestas colectivas son capaces de despersonalizarnos hasta disolver nuestra identidad personal autónoma. Las danzas, bailes, comilonas, desfiles, como actos ritualizados, forman parte de esa conducta expresiva propia de la fiesta creadora de vinculaciones recíprocas entre los interlocutores. La comunicación expresiva apela al reconocimiento interpersonal y a la participación personal para crear nuevas relaciones sociales.

De acuerdo con lo anterior, esta investigación se propone estudiar la fiesta cívica electoral en San José, de 1821 a 1870 en virtud de las consecuencias objetivas que ejercieron sobre las relaciones políticas y sociales de los sujetos participantes y su relación con el reconocimiento de la autoridad de los individuos electos.

Este estudio se circunscribe al análisis de las prácticas festivas comunitarias establecidas por el calendario oficial, organizadas y patrocinadas por alguna institución en particular. Las fiestas comunitarias se han seleccionado considerando que estas manifestaciones festivas en particular se caracterizan por ser asimiladoras, incluyentes e integradoras, capaces de cohesionar a todos los miembros pertenecientes de una misma comunidad.⁷

Las fiestas comunitarias se conciben como foros, encargados de celebrar y representar la supremacía del interés comunitario sobre los intereses particulares. En la fiesta de la comunidad es en donde los intereses privados se transforman en intereses públicos al inducir la transformación de sujetos libres e individuales en sujetos de comunidad, como encuentro entre iguales.⁸

Pero también las fiestas pueden ser vistas como tribunas donde igualmente se celebran el encuentro entre los intereses públicos y los privados, pero ahora bajo el poder de alguna autoridad superior, en donde lo público emerge como algo más que un espacio entre iguales. En este caso la fiesta comunitaria llega a suponer una fiesta autoritaria encargada de celebrar las relaciones verticales y jerárquicas entre el poder soberano y los sujetos sometidos a su autoridad.⁹

La fiesta autoritaria transforma a individuos libres e independientes en sujetos pertenecientes a una comunidad, que goza de autoridad moral sobre ellos. Esto hace que las personas aprendan y acepten voluntariamente su sujeción a la autoridad pública, dada la naturaleza ineludiblemente gratificante de la participación festiva. El punto central de la fiesta es así la relación de poder que en ella se expresa. En consecuencia la fiesta no sólo incluye las relaciones de reciprocidad entre iguales sino el común sometimiento de todos a un poder soberano, capaz de imponer su autoridad pública.¹⁰

Por tanto, sustentamos que las fiestas cívico-electrales durante 1821 a 1870, fueron uno de los principales medios de transmitir y perpetuar en los sectores populares los valores, símbolos y normas político electorales, que revestían de autoridad a los individuos electos.

La invención de la ritualidad cívico-electoral

Salvas de artillería, juegos de pólvora, desfiles, misas y Te Deum, son tan sólo algunos de los actos que comúnmente se realizaron en San José con el fin de celebrar el nombramiento de las nuevas autoridades durante el período en estudio. La pompa que rodeó a los individuos electos en sus presentaciones públicas fue el resultado del proceso de invención de la tradición cívico-electoral.

De acuerdo con Eric Hobsbawm, la invención de la tradición es un proceso de formalización y ritualización caracterizado por la adaptación de viejas costumbres, tradiciones y liturgias rituales a nuevas condiciones y propósitos. Por medio de ese proceso se inculcan ciertos valores y normas de conducta por repetición casi obligatoria, que automáticamente implican continuidad con el pasado.¹¹

En ese sentido, las fiestas cívico-electtorales realizadas en San José durante el siglo XIX se derivaron de las fiestas reales del período colonial. La Corona española ordenaba la realización de fiestas en sus colonias con el fin de solemnizar grandes acontecimientos públicos sucedidos en la metrópoli. Las juras de los nuevos soberanos, el nacimiento de herederos al trono, los cumpleaños y las bodas reales, el recibimiento de nuevos gobernadores y presidentes de audiencia, así como de obispos y arzobispos, eran los principales motivos de las celebraciones.¹²

Las juras de nuevos monarcas eran propiamente las celebraciones llamadas fiestas reales. La celebración combinaba rituales religiosos, políticos, militares y variadas diversiones públicas. A pesar de la inexistencia en nuestro país de estudios sobre el tema, algunas de las descripciones recopiladas por Ricardo Fernández Guardia, y otros datos del resto de Centroamérica permiten considerar esta manifestación festiva en particular como el antecedente más directo de las fiestas cívico-electtorales llevadas a cabo en San José durante el siglo XIX.¹³

En 1724, con motivo de la abdicación de Felipe V de España en favor de su primogénito Luis I, se realizó en Costa Rica la jura del nuevo monarca. Ricardo Fernández señala al respecto:

"El gobernador había recibido una cédula real en que se comunicaba la abdicación de Don Felipe V en favor de su primogénito Luis I y la hizo publicar en Cartago, la ciudad de Espíritu Santo de Esparza y todos los valles de Barba, a son de cajas de guerra, clarines y tiros de fusil...Las fiestas empezaron el 20 de enero de 1725, poniendo el estandarte real en el corredor del cabildo, bajo dozel y en un situal custodiado por una guardia de honor. Por la tarde Don Diego de la Haya, los sargentos mayores Don Pedro José Saéiz, Don José de Bonilla y Don Manuel de Alvarado y los demás vecinos principales de Cartago y de los valles, todos a caballo fueron a la casa del Maestre de Campo de la provincia, Don Francisco Bruno Serrano del Reino. Salieron en comitiva hacia la plaza. Los precedían los tambores, clarines y chirimías...Se cantaron vísperas solemnes y concluidas éstas, el clero y los franciscanos se unieron a la comitiva para acompañar al Maestre a su morada, quien les obsequio abundante refresco a toda la concurrencia."¹⁴

Los rituales cívico-electtorales al igual que las fiestas reales fueron esencialmente juras de fidelidad a las nuevas autoridades. Por tanto, podemos afirmar que la ritualidad cívico electoral fue el resultado de la adaptación de las formas rituales propias de las fiestas reales coloniales a los principios liberales republicanos, que en su esencia mantuvieron las mismas formas pero cobraron nuevos significados y contribuyeron a mantener la continuidad con el pasado.

En las fiestas cívico-electtorales los ritos oficiales de la Iglesia constituyeron uno de sus principales elementos. Las ceremonias de la misa y el Te Deum era los actos de apertura y cierre de las celebraciones. ¹⁵ Las esplendorosas liturgias sacramentales que acompañaron los actos de toma de posesión y las rogativas de gratitud y alegría colectivas de las fiestas cívico-electtorales sacralizaban el poder de los individuos electos. Es decir, su poder y la obediencia a su autoridad eran presentados como necesarios para la seguridad y la existencia misma del orden social. ¹⁶

Otra forma de invención de la ritualidad cívico-electtoral fue la adaptación de lo religioso a lo político. La celebración de acontecimientos cívicos en las fiestas religiosas. La combinación de lo religioso y lo cívico dio origen a las fiestas cívico-patronales. Los elementos rituales y simbólicos de las fiestas religiosas oficiales se trasmitían a los poblados. La Iglesia no inventaba ritos y fiestas en el vacío, sino que celebraba y predicaba injertando todo en realidades anteriores. En la versión popular de la fiesta se mantenían representaciones alegóricas pertenecientes al credo cristiano y otras más estrechamente populares como bailes, personajes burlescos, juegos de pólvora, corridas de toros, música y grandes comidas. ¹⁷

De esta forma, las fiestas religiosas oficiales pasaban a ser las fiestas de la comunidad que formaban parte del catolicismo rural del siglo XIX: procesiones, romerías, pasadas, juegos de pólvora, preparación de dulces y mistelas, era parte de un complejo sistema de cristianización de lo humano y lo cotidiano que permitiría a la Iglesia constituirse en un elemento de cohesión social. Esta construcción cultural fue aprovechada por los políticos quienes incorporaron motivos cívicos a las festividades religiosas. En 1830, el diputado Francisco Osejo, propuso que se declarase feriado el día 12 de abril (segundo de pascua) en recuerdo del memorable y fausto día cuando fue emitida la Ley Aprilia. ¹⁸

La religiosidad y las manifestaciones festivas populares fueron otros de los materiales culturales incorporados al proceso de invención de la tradición cívico-electoral. Por tanto, podemos concluir que las fiestas cívico-religiosas fueron el resultado de la combinación de elementos rituales y festivos provenientes de la religión oficial, de la religiosidad y festividad popular y cívicos del credo liberal republicano.

La fiesta del Corpus Christi, la Semana Santa y las fiestas del Santo Patrono fueron las principales celebraciones religiosas aprovechadas por las autoridades políticas para darse a conocer entre los ciudadanos y los fieles. Con su presencia en procesiones y desfiles se pretendía reproducir en la esfera religiosa la organización político social, que se presentaba como legítima y sacra. ¹⁹ Según Moris Wagner en su relato escrito en 1858,

"El día de festividad del Corpus vi al Presidente don Juan Mora, con sus dos ministros y demás dignatarios, todos con sencillo traje frag negro, dirigirse a la Iglesia y tomar asiento al lado de las mujeres.... Una compañía de élite de soldados descalzos, que a honor de esta solemnidad se habían puesto sus camisas más limpias y sus pantalones menos remendados escoltaban al más alto dignatario de la República. Después de la misa, salió el Obispo con el Santísimo Sacramento por las calles. Unos altares adornados habían sido colocados en la Plaza y en la Calle del Presidente. El Obispo y todo el clero iban sonando las campanillas y moviendo el humeante incensario... Se notaba muy claramente la tendencia de impresionar la fantasía del pueblo y de inspirarle por este medio respeto, con el mayor empleo de oropel, colgajes de colores, música y sahumerios".²⁰

La Semana Santa o mayor tenía por objetivo rememorar la pasión de Cristo. Esta festividad incluía las misas de cuaresma y las procesiones de Domingo de Ramos y de Resurrección. Las procesiones se basaban en escenas de las Sagradas Escrituras y la historia de determinados santos, que ponían en evidencia su continuidad con las mascaradas.

Los trajes, las máscaras, la música, los cantos, los penitentes y el repique de campanas daban tonos mágicos a las celebraciones y creaban una atmósfera festiva que las autoridades civiles no desperdiciaban. Junto al campesino, la mujer y el adinerado comerciante, las autoridades del estado rendían culto y devoción a las sacras imágenes.

En 1858 el viajero Thomas Francis Meagher escribía refiriéndose a las celebraciones del Viernes Santo:

"Al atardecer, la procesión que conmemoraba el entierro de Cristo salió lenta y tristemente por la puerta grande de la catedral y recorrió las calles adyacentes. Cañas silvestres entorno a las cuales se entremezclaban palmas y coronas de flores adornaban las "aceras"; el pavimento de las calles esta sembrado de "siempre-vivas", bellas ramas "uruca", y extrañas y lindas "manitas de guarumo". Cortinas de muselina blanca con festones de cintas negras de seda y raso colgaban de los balcones de las casas; y a lo largo del camino que seguía la procesión y en las intersecciones de las calles había catafalcos cubiertos de paño negro bordados, salpicados de flores y cargados de frutas, en que brillaban las lámparas de colores y jarrones de plata. Al frente de la procesión venían los "hermanos de la caridad" con largas vestimentas de lana blanca... Estos hermanos portaban las diversas insignias de la pasión. Seguía un enjambre de muchachos con velas apagadas; detrás de estos aparecieron tres hombres jóvenes con trajes eclesiásticos, portando el del medio un crucifijo de plata, alto y esbelto cubierto de terciopelo negro; los otros dos llevaban un alto candelero delgadísimo, cuyo cirios amarillos ardían con una llama mortecina, derritiéndose con exceso a medida que brillaban débilmente..."²¹

La detallada descripción del viajero permite demostrar varios supuestos de la investigación. En primer término es clara la participación popular en estos actos. En segundo lugar se puede percibir la presencia del clero en las fiestas, así como de las autoridades civiles. De esta forma, se concluye que las fiestas eran espacios de socialización política, donde los sectores populares tenían contacto con las autoridades instituidas. No obstante, la presencia del clero y las autoridades civiles puede interpretarse como una forma de lucha, no violenta, de los poderes civiles y eclesiásticos por el reconocimiento social en el seno de las actividades festivas.

Por su parte, las fiestas patronales constituían un elemento central de la religiosidad popular que unían e identificaba a las comunidades. En consecuencia, la fiesta del patrocinio de San José fue otro de los espacios rituales religiosos aprovechados por las autoridades políticas para darse a conocer entre los pobladores. La municipalidad, con ayuda de los vecinos y del cura párroco, era la encargada de la organización de la fiesta. Las supremas autoridades eran invitadas a participar en ellas y en cumplimiento de las leyes vigentes ocupaban un sitio especial. En muchas ocasiones el gobierno central contribuyó a cubrir algunos de los gastos y las celebraciones y juras de constitución se dejaban para ese día.

La adaptación de los ritos religiosos al orden liberal fue un proceso conflictivo. A lo largo del período en estudio se emitieron diversas leyes que facultaban al Congreso y a las

municipalidades para decidir sobre la realización de las manifestaciones religiosas públicas. Según decía el diputado Pedro Zeledón en 1826,

"Las funciones religiosas decentes son el honor del gobierno de cualquier Estado donde la constitución ha adoptado la religión católica como única. El orden público y aquella decencia son dignos de cuidado en cada pueblo de su municipalidad y las procesiones públicas por las calles por más eficaces, es pues conveniente establezcan como lo pido que cualquier solemnidad nueva, debe ser establecida en cada pueblo por su municipalidad y no por el cura... y ninguna procesión de Santos salga a la calle sin licencia de la municipalidad."²²

Sin duda, uno de los ejemplos más claros de lucha por el espacio ritual religioso fue la eliminación de algunos días festivos en 1835 y el impedimento de realizar procesiones fuera de los templos. Esta medida causó gran malestar popular y un fuerte enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado.

En 1827, se decretó un ceremonial de los Supremos Poderes del Estado en las funciones eclesiásticas. En ese documento se estipulan las fiestas religiosas a las que las autoridades civiles debían asistir, el lugar que ocuparían en el presbiterio, y los honores que debía prestar el cura párroco a la salida y a la entrada de ellas. Los miembros de la Asamblea en la introducción del ceremonial dejaron en claro el propósito de tales normas:

"...dar a los pueblos un relevante ejemplo de su veneración a los divinos misterios y que al mismo tiempo se guarde el debido decoro a la soberanía del Estado representado legítimamente en los cuatro supremos poderes."²³

En 1849, por iniciativa de Nazario Toledo, se presentó una reforma al ceremonial. La propuesta no tuvo mucho éxito. Se le señalaron algunas debilidades pero la principal queja fue el aumento de las prerrogativas y honores que los eclesiásticos debían prestar a las autoridades civiles.

En los años siguientes, la sociedad costarricense fue experimentando un proceso de secularización que afectó muy diversas áreas: la educación, el comercio, la economía y la vida cotidiana cobraron nuevos aires. El discurso legalista y secular de masones y liberales calaba en la sociedad. La creación de los códigos civil, judicial y penal, la preponderancia de los militares en el quehacer político y la clara

orientación del liberalismo de separar el poder de la Iglesia y del Estado, contribuyeron a la creación de una ritualidad cívico-política menos ligada a elementos sacros.

El ceremonial de las milicias fue adaptado a los rituales cívico-electoral y a los principios liberales republicanos. La pompa militar acompañó hacia mediados del siglo con mayor frecuencia y esplendor los actos de toma de posesión, de instalación de la Asamblea y de juras de nuevas constituciones. Salvas de artillería y de fusilería, dianas marciales y escolta era los honores que las tropas rendían a las autoridades civiles. Después de 1856, con el triunfo de las milicias sobre los filibusteros los rituales militares cobraron mayor fuerza y presencia. Ese factor contribuyó a la construcción de una ritualidad cívico-política menos ligada a los elementos religiosos y por tanto, más secular.

Los héroes, los votos de gratitud, la música marcial, las medallas e insignias empezaron a rodear las celebraciones de actos puramente políticos. Las celebraciones electorales no fueron ajenas a esta tendencia y hacia mediados del siglo los golpes de Estado y la clara influencia de los militares en la designación de las autoridades políticas se reflejaron en una mayor pompa y despliegue militar de las celebraciones.

Después de los golpes de estado, fue común la declaratoria de nuevas constituciones como medio de establecer el orden. Por ejemplo, en 1859, el día de la instalación del Congreso Constituyente fue saludado en la capital a las cinco de la mañana, con una salva de veintiún cañonazos y dianas con música marcial.

En conclusión, el proceso de invención de la ritualidad cívico electoral combinó formas y tradiciones existentes en la sociedad costarricense desde la época colonial: las fiestas reales, los honores de las milicias y diversas manifestaciones festivas populares unidas a los principios cívicos del liberalismo republicano dieron por resultado una nueva festividad. La fiesta electoral se estableció como el espacio de participación política de los sectores sociales excluidos del proceso de designación de las autoridades nacionales.

Las fiestas cívico-electorales

Las primeras fiestas en torno a procesos electorales se produjeron con motivo de la elección de Legados de los Pueblos en 1821. Estas celebraciones se caracterizaron por su

espontaneidad. Sin mayores preparativos y como se acostumbraba desde la época colonial el pueblo salió a las calles, a celebrar las nuevas autoridades. En 1824, se establecieron las elecciones para diputados y para Jefe y Vicejefe de estado. En cada una de esas ocasiones se celebraban fiestas. En el primer caso las fiestas de instalación del Congreso, y para las elecciones de Jefe y Vicejefe de Estado las celebraciones de toma de posesión. Con la separación de Costa Rica de la República Federal Centroamericana y el inicio de su vida como estado soberano los puestos políticos variaron y con ello las fiestas, que poco a poco fueron adquiriendo un carácter más cívico y secular.

En el siglo XIX las elecciones de supremas autoridades estuvieron rodeadas por fiestas y rituales populares. Los actos festivos que precedían a las elecciones eran las celebraciones que se realizaban para dar por instalado el Congreso, ente que designaba a las nuevas autoridades. En caso de golpes de estado esa celebración era sustituida por la jura de una nueva constitución, con lo que se pretendía dar por acabado el antiguo orden y celebrar la creación de uno nuevo. Finalmente, la fiesta de toma de posesión constituía el acto final, cuando los individuos electos eran presentados y reconocidos públicamente como las autoridades de todo el conjunto social.

De esta forma, las fiestas electorales en el período en estudio estuvieron constituidas por tres complejos festivos estrechamente vinculados entre sí: las fiestas de instalación del Congreso, las fiestas de jura de constitución y las celebraciones de toma de posesión. Estos actos permitían a los sectores populares vincularse festivamente en el transcurso de todo el proceso de elección. Así, la fiesta electoral era una ficción que hacía a los sectores populares partícipes de los procesos de designación de las supremas autoridades mediante la transformación del orden social en el cual la designación de las autoridades era privilegio de los individuos propietarios e instruidos.

Con el fin de describir sistemáticamente las fiestas electorales hemos dividido cada uno de los complejos festivos en tres momentos: la víspera, la fiesta propiamente dicha y la despedida. La víspera se entiende como el conjunto de preparativos que tenían lugar días antes de la celebración. La fiesta era el día principal de la celebración y la despedida marcaba el final del tiempo de fiesta.

La fiesta de instalación del Congreso

La fiesta de instalación del Congreso consistía en la juramentación pública y ritualizada de los nuevos diputados. Esa actividad era organizada por la Municipalidad que promovía la activa participación de los vecinos, las milicias y de la Iglesia. Por lo común se enviaba invitaciones a otras corporaciones municipales para que asistieran a los actos solemnes.

La víspera incluía una serie de preparativos: el barriado, regado e iluminación de las calles, el encalado de las casas y la decoración, con gallardetes y cortinas, de las calles del Congreso y de la municipalidad. Con mucha anterioridad eran organizadas las corridas de toros, los juegos de pólvora y la preparación de las comidas y bebidas. Para estas actividades se comisionaban a los hombres del pueblo que construían las barreras y preparaban los juegos de pólvora. A las mujeres de los barrios se les encargaba la compra de ingredientes y preparación de los dulces y mistelas que se repartirían en la fiesta. Finalmente, se pagaba un músico de cuerda y viento para amenizar la actividad.

El día designado para la Instalación del Congreso los nuevos diputados se reunían en la Sala Municipal y de ahí partían hacia la Iglesia acompañados por el clero, funcionarios municipales, jefes militares y de rentas y la comisión preparatoria de las fiestas para implorar el auxilio divino. Posteriormente se procedía al juramento según la fórmula existente.

Al salir de la Iglesia hacia el edificio del Congreso se iniciaba el desfile de las autoridades que era precedido por la misma comitiva y acompañado a lo largo del camino por el pueblo que gritaba vivas a las nuevas instituciones y por las tropas que presentaban honores militares lanzando salvas de artillería.

Al llegar al Congreso la comitiva que acompañaba al Legislativo hacía una descarga de artillería, dejando un cuerpo de guardia compuesto de un oficial, un sargento, dos cabos veteranos, veinte soldados y un tambor, quienes prestaban honores al Cuerpo Legislativo. Una vez instalados se procedía a la elección del presidente, Vicepresidente y dos secretarios del nuevo Congreso. Al concluir esa tarea y conocidos los nombres de los funcionarios se emitía un decreto dando por legítimamente instalada la Nueva Asamblea.

El decreto era anunciado por diversos medios en todos los pueblos y como despedida se celebraba una misa de acción de gracias y se daba lugar a las diversiones públicas.

La fiesta de jura de constitución

Las fiestas de jura se producían con motivo de la promulgación de una nueva carta constitucional. Después de 1838, con el predominio de los medios violentos de acceso al poder las juras tomaron un carácter electoral. Los políticos y militares de la época después de los golpes de estado emitían nuevas constituciones y convocaban a elecciones con el fin de legitimar el poder alcanzado por la fuerza.

Las juras constaron de dos etapas. En un primer momento, se llevaba a cabo un acto ritual en el que sólo participaban las autoridades supremas. Una comisión especial de diputados se encargaba de presentar la nueva constitución política y de tomar el juramento a las autoridades del Poder Ejecutivo, quienes a su vez juramentarían a los funcionarios eclesiásticos, civiles y militares. En un segundo momento, el Congreso decretaba la jura del nuevo texto constitucional en todos los pueblos del Estado, establecía la fecha en que debía de celebrarse el acto de juramentación, la solemnidad que debía guardarse y la forma como debía ser presentado el juramento.

En las Juras de Constitución en los pueblos participaban las autoridades civiles, las tropas, el pueblo y el clero. Los funcionarios municipales se encargaban de los preparativos de la fiesta, el acondicionamiento del sitio donde se llevaría a cabo la juramentación y de los actos de cierre.

En la preparación de las actividades festivas la municipalidad recurría a la ayuda de los vecinos. Con este fin se comisionaba tanto a los hombres como a las mujeres para realizar las variadas tareas. Las diversiones públicas eran muy diversas: las corridas de toros, la iluminación de los barrios, grandes comidas, música, dramas, disfraces y otras diversiones consideradas honestas eran lo común en casi todas las fiestas. Las fiestas de la víspera de jura se prolongaban por tres o cuatro días.

Entre los preparativos, también se disponía la limpieza de la ciudad, el encalado y adorno de las calles con arcos, gallardetes y demás colgaduras al gusto de los vecinos.

Además, se disponía que el día de jura muy de mañana se anunciara en los pueblos el acontecimiento con repique general de campanas, dianas y salvas de artillería.

El día de la Jura, el pueblo se reunía en la plaza pública y las autoridades locales en la sala de la municipalidad. Seguidamente pasaban junto con el pueblo a una misa de acción de gracias y el párroco disertaba sobre la conveniencia de cumplir la constitución y exhortaba al pueblo a obedecer y jurar el nuevo orden constitucional. En algunas ocasiones durante la misa se hacía la lectura de la constitución, en otras oportunidades esta se realizaba en la plaza pública. Al concluir la misa daba inicio la juramentación.

La forma de juramentación tuvo cambios importantes durante el período de estudio. Inicialmente era el cura del lugar el que tomaba el juramento de las autoridades civiles y del pueblo. Pero de 1824 en adelante era la máxima autoridad política en la localidad la que se encargaba de recibir el juramento del resto de los funcionarios municipales, eclesiásticos y del pueblo. Finalmente, el comandante de armas tomaba el juramento de la tropa, que prestaba honores militares, empuñando las armas o lanzando salvas de artillería y fusilería.

El Juramento seguía una fórmula prescrita y común a todos en la que la máxima autoridad política del lugar tomaba en sus manos el libro de los Santos Evangelios junto con una imagen de Cristo crucificado y poniéndose de pie y en voz alta decía:

"Juráis por Dios nuestro Señor y los Santos Evangelios cumplir y sostener la constitución de la República decretada? a que contestan sí juro y se respondía: si así lo hicieres Dios os ayude y sino El y la patria os lo demande." ⁴⁶

Para dar por concluidos los actos se repartía las aguas frescas, mistelas y dulces entre las autoridades, las tropas y la concurrencia y se realizaba una misa de acción de gracias y se enviaban certificaciones al Congreso para dar fe de los actos realizados.⁴⁷

La fiesta de toma de posesión

La fiesta de toma de posesión era el complejo festivo que cerraba los actos electorales. En ella los individuos

electos eran presentados a la colectividad que entre bombos, gritos y platillos reconocía su autoridad.

Al día siguiente de la instalación de la Asamblea se iniciaba el proceso de designación del Jefe de Estado o presidente y del Vicejefe o Vicepresidente, según el período. El Congreso era el ente encargado de abrir los pliegos de votaciones, del escrutinio y la designación de las nuevas autoridades. Una vez conocidos sus nombres se procedía a la juramentación de los funcionarios del Poder Ejecutivo y se emitía un decreto que daba cuenta de la elección y se establecían los días para la celebración pública de la toma de posesión de las nuevas autoridades.⁴⁸

Cuando se trataba de individuos que habían llegado al poder por la fuerza, después de la actos de juramentación de una nueva constitución, se convocaba a elecciones. La Asamblea controlada por los golpistas procedía a declarar electas popularmente a las nuevas autoridades con el fin de legitimar su poder.

La fiesta de Toma de Posesión consistía en un desfile en el cual las nuevas autoridades eran presentadas públicamente. Los preparativos consistían principalmente en el adorno, iluminación y aseo de las calles y en la construcción del tablado y los taburetes para la tribuna en donde se presentarían las nuevas autoridades.⁴⁹

Para la preparación del desfile las autoridades municipales comisionaban a los vecinos de los barrios para que llevaran tallos de plátanos, cañas y bejucos para la elaboración de los arcos que también eran revestidos con ramas de mica y otras plantas para adornar las calles. Además, se solicitaba la colocación de colgaduras y luminarias en los portales de las casas, como testimonio de gratitud, obediencia y júbilo hacia las nuevas autoridades.⁵⁰

Al final de la actividad, de la misa de acción de gracias y el despliegue del regocijo público, las salvas de artillería, bailes, juegos de pólvora y otros daban por aceptados y legítimamente reconocidos a los individuos electos.

La descripción detallada de las fiestas cívicas electorales permite determinar que este era un espacio en el que participaban todos los sectores sociales: el clero, las milicias, las autoridades civiles y los vecinos del común. Las fiestas electorales fueron una transgresión del orden social que consistió en hacer partícipes a los sectores populares del proceso de designación de las Supremas Autoridades. En la

fiesta el pueblo gritaba por las calles, su voz se hacía escuchar. No obstante, la ritualidad permitía al interior de esa algarabía reproducir las relaciones de poder. Si bien las autoridades desfilaban por las calles finalmente se sentaban en las tribunas, en representación de su autoridad. Los elegidos eran colocados por encima de todos los espectadores que gozosamente reconocían y aceptaban su autoridad.

Finalmente, la fiesta electoral permitía colectivizar la elección hecha por unos pocos. La elección privada y exclusiva como privilegio de los sectores propietarios e instruidos se transformaba en la fiesta electoral pública y colectiva de todos, sin distingos sociales.

Fiesta y poder: el reconocimiento de la autoridad de los individuos electos

Las fiestas cívicas electorales cumplieron un papel central en la legitimación de la autoridad de los individuos electos. Las funciones que en ese sentido tuvieron pueden deducirse de las consecuencias que objetivamente ejercían los actos rituales y festivos sobre los sujetos participantes.

La fiesta electoral, constituyó un campo de interacción social y un mecanismo de identidad que reforzó los vínculos entre los distintos grupos que interactuaban, a la vez que transmitió en ellos la imagen de los individuos electos como la autoridad de todos. Las fiestas contribuyeron a la integración social basada en el principio de relaciones y gratificaciones recíprocas y a la creación de una cultura festiva común en donde se integraron elementos culturales provenientes de los diversos sectores sociales.

Las fiestas electorales ordenaron la secuencia del desarrollo político. La regulación del tiempo basada en el cambio cíclico del tiempo sagrado al tiempo profano permitía renovar y recrear el orden social. Así, los festejos y rituales electorales efectuados después de los golpes de estado, en el espacio de lo sagrado, eliminaban las rupturas temporales y los conflictos sociales. Las fiestas de juras de constitución eran un nuevo principio del orden social.

Las enseñanzas que prescribían los rituales y fiestas electorales permitían a la sociedad restaurar sus propias estructuras y salvaguardar su existencia al hacer revivir entre la población los principios de la empresa colectiva que

modeló su formación. Por otra parte, las fiestas tuvieron un efecto homeostático que minimizaba los conflictos sociales. El desorden festivo daba espacio a la expresión de la disconformidad a la vez que revelaba lo finible del orden y la necesidad de su reproducción pública. En consecuencia la transgresión festiva no destruía el estado de razón sino que lo fundamentaba.

La fiesta electoral, como espacio de participación social, neutralizó los intereses opuestos, las diferencias sociales y subrayó la nivelación de diferencias estructurales de poder, que podía ser fuente de conflicto. Por tanto, los rituales electorales fueron un medio de integración social que promovía las relaciones interpersonales en un marco de reciprocidad.

Sin embargo, no hay que olvidar que las fiestas cívico-electorales constituían un espacio de lucha simbólica en donde se manifestaron las contradicciones existentes entre los grupos de poder local, la autoridad estatal y la Iglesia. En consecuencia, la ritualidad cívica electoral fue un elemento dinámico en constante transformación que pretendía justificar la superioridad de la autoridad civil.

En conclusión, la fiesta electoral fue una auténtica agencia informal de socialización política que transformó a los individuos electos por unos pocos en la autoridad aceptada y reconocida por todos. La fiesta electoral fue una fiesta de integración social que expresó la toma del poder y la propiedad del dominio y la autoridad en el ámbito de lo público. Esta se constituyó en el espacio de participación de los sectores excluidos del proceso real de elección de las autoridades.

Notas

1. Pérez Brignoli, Héctor. "La cultura política como cultura popular". En: *Democracia y cultura política en Costa Rica*. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Centro de Investigaciones Históricas, UCR, 1990, pág 27-36.
2. Gil Calvo, Enrique. *Estado de Fiesta*, Ed Taller gráfica de la Editorial Escapacalpe, Madrid, 1991, pág. 36-38.
3. Ibidem, pág 39.
4. Ibidem, págs 39-40.

5. Ibidem, pág. 57.
6. Ibidem, pág. 50.
7. Ibidem, pág. 142.
8. Ibidem, pág. 141.
9. Ibidem, págs. 144-152.
10. Ibidem, pág. 156.
11. Hobsbawn, Eric. *The Invention of Tradition*, Ed Cambridge University Press, New York, 1988, págs 3-5.
12. Pedro Antonio Escalante Arce, "Fiestas Reales", Ponencia presentada al Primer Congreso Centroamericano de Historiadores, 1992, pág 4.
13. Fernández Guardia, Ricardo. *Crónicas Coloniales*, Editorial Costa Rica, págs 45-54.
14. Ibidem, págs 110-115.
15. ANCR, serie Congreso, No 5107.
16. Balandier, George. *Antropología Política* Ed Península Barcelona, 1976, pág 177.
17. Munuera Rico, Domingo. "Traslado de las figuras bíblicas en Procesión de Corpus en la Semana Santa". En: *La Religiosidad Popular*, Volumen III, Ed Antropos, Sevilla 1989, págs. 617-626.
18. ANCR, serie Congreso, No. 12.953.
19. Castón Boyer. Pedro. "Funciones sociales de la religiosidad popular en la sociedad rural y urbana de Andalucía". En *Religiosidad Popular*, Volumen I, Ed Antropos, Sevilla, 1989, págs 463-468.
20. Wagner, Moris y Scherzer, Carl. *Costa Rica en la República De Centro América*, Tomo I, Ed. Ministerio de Cultura, 1974, pág. 200.
21. Tosatti Franza, Alejandro. "El juego de la mascarada en la celebración de las fiestas de San Bartolomé en la comunidad de Barva de Heredia". (Tesis de licenciatura en artes dramáticas, UCR), 1990.
22. Fernández Guardia, Ricardo. *Costa Rica en el siglo XIX: Antología de Viajeros* . Ed Costa Rica, San José, 1985, págs 387-388.
23. ANCR. serie Municipal San José, Nos. 531 y 390.
24. ANCR, serie Congreso, Nos 404 y 407.

25. ANCR, serie Congreso, Nos 1945 y 1895. Decreto CXXVIII del 20 de agosto de 1835, derogado por el decreto CLIV del 17 de marzo de 1836.
26. ANCR, serie Congreso, No 391.
27. ANCR, serie Municipal San José, 4040 y Serie Congreso No. 5313.
28. Serie Congreso No. 4983, 6832 y Eco del Irazú del 13 de enero de 1855, págs 197.
29. *Albún Semanal*, 1869, No. 135, pág. 2.
30. *Albún Semanal*, 1869, No. 133, pág. 3.
31. ANCR, serie Municipal San José, No. 14.
32. ANCR, serie Municipal San José, No. 238.
33. ANCR, serie Congreso, No 2000, y serie Municipal San José, Nos 475, 241, 508 y serie Federal, No 669.
34. ANCR, serie Congreso, Nos. 12955, 2000 y serie Municipal San José, Nos 475, 238.
35. ANCR, serie Congreso, No 12955 y serie Municipal San José, No 155 Bis.
36. ANCR, serie congreso, No 1041, 2968, 4029 y serie Municipal San José n 431.
37. Bobbio Norberto, Mattelucci, Nicola. *Diccionario de política*, Ed Siglo XIX, México 1981, págs 746-749.
38. ANCR, serie Congreso, Nos 8022, 5556, serie Municipal San José, Nos 552 y serie Federal, No 658.
39. ANCR, serie Congreso, Nos 6356 y serie Municipal San José, No 791.
40. ANCR, serie Congreso, Nos 5556 y serie Municipal San José, Nos 485 y 471.
41. ANCR, serie Municipal San José, No 480.
42. ANCR, serie congreso, No 5556 y serie Municipal San José, No 791.
43. ANCR, serie Congreso, Nos 5556 y serie Municipal San José No 497.
44. ANCR, serie Congreso, Nos 5550, 5556, 6324.
45. ANCR, serie Congreso, Nos 320 y 6415.
46. ANCR, serie Congreso, No 5556.

47. ANCR, serie Congreso, Nos 6315, 6318, 6356 y serie Municipal San José, No 479.
48. ANCR, serie Congreso, nos 7323, 2000 y serie Municipal San José, Nos 475, 531 y 446.
49. ANCR, serie Municipal San José, Nos 345,2828.
50. ANCR, serie Municipal San José, Nos 263, 475, 345. Gil Calvo, Op; Cit, pág 840.